



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIEDRA BLANCA

FUNDADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991

CREADO POR LA LEY 39-91

RNC: 420000051

RESOLUCION N° 01/2026.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Municipio de Piedra Blanca, para cumplir con el presupuesto participativo como lo estable la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el año 2026, presentado por el honorable Alcalde Municipal del Ayuntamiento de Piedra Blanca.

CONSIDERANDO: Que e la ley 75-25. Se estableció una variación a los porcentajes de los gastos de capital y gasto corriente modificando el artículo 21 de la ley 176-07, para que en lo adelante se aplique de la siguiente manera. 30% gasto de personal, 40% gasto de Servicios, 25% gasto de inversión y 5% gasto de educación, género y salud.

Vista las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, ley No.423-06 De Presupuesto

PRIMERO: Aprobar, como al efecto, aprueba, el Presupuesto Municipal del año 2026, por la suma de Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trecientos Cinco Pesos Con 00/100 Centavos (**RD\$ 39,658,305.00**).

Artículo II: Presentación Detallada de Gastos.

Detalle de los Egresos:

| Destino | Porcentaje de Ley | Total | Porcentaje Actual |
|-----------|-------------------|-----------------|-------------------|
| INVERSION | 25.00% | \$9,914,575.00 | 25.00% |
| SERVICIO | 40.00% | \$15,863,274.00 | 40.00% |
| EDUCACION | 5.00% | \$1,982,913.00 | 5.00% |
| PERSONAL | 30.00% | \$11,897,543.00 | 30.00% |

Dado y firmado en la oficina del honorable Concejo de Regidores de esta Alcaldía Municipal de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, a los (14) días del mes de Enero del año 2026.

Licdo. Pedro Rodríguez R.

Licdo. Pedro Rodríguez R.

Ptde. Concejo de Regidores



Sra. María Tomásina Ulloa

Sra. María Tomásina Ulloa

Sec. Del Concejo de Regidores

